

2040

RESOLUCION de 5 de enero de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Baena a don Angel Aznares Rubio, Notario de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Baena, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, y en vista de lo dispuesto en el artículo 204 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el apartado a), número 2, del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Baena a don Angel Aznares Rubio, Notario de dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2041

ORDEN de 18 de diciembre de 1981 por la que se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don Nilo Sánchez Villar.

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 403 del Reglamento Orgánico de la Policía, estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Capitán del Cuerpo de la Policía Nacional al Teniente de dicho Cuerpo don Nilo Sánchez Villar, con antigüedad de 18 de diciembre de 1981 y efectos administrativos de 1 de enero siguiente, quedando escalafonado a continuación de don José Arriazu Huguet.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1981.—P. D., el Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. Director de la Seguridad del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2042

ORDEN de 14 de diciembre de 1981 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 15 de octubre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se anunció a concurso de traslado para la provisión de varias plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, así como Decreto de 18 de julio de 1959.

Transcurrido el plazo de peticiones a que hacía referencia el párrafo tercero de la convocatoria, procede la adjudicación directa de aquellas plazas para las que se han presentado solicitudes únicas de Profesores adjuntos de Universidad, titulares de la misma disciplina o de disciplina declarada igual, quedando desiertas las Adjuntas que no han sido solicitadas y pendientes de adjudicación las que necesitan de nombramiento de Comisión Especial o estudio de equiparaciones.

En consecuencia, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Arjudicar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, a los Profesores adjuntos de Universidad que, asimismo, se mencionan.

Segundo.—Declarar desiertas las plazas citadas en el anexo II, por no haber sido solicitadas.

Tercero.—Los interesados tomarán posesión de sus destinos en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que los Profesores afectados ya estuvieran adscritos provisionalmente en la misma plaza, los Rectorados respectivos les darán posesión definitiva previo cese de la adscripción provisional de que vienen disfrutando.

En todo caso, el cambio de destino, excepto en los de adscripción provisional, se realizará conforme a lo previsto en la Orden ministerial de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimientos y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—P. D., (Orden ministerial de 18 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO I

Plazas adjudicadas

Facultad de Ciencias

«Genética»: Don Antonio Pretel Martínez, A44EC2876, a la Universidad de Málaga.

«Química Física»: Doña María Dolores Marín Noarbe, A44EC4279, a la Universidad de Córdoba.

«Química Orgánica»: Don Hermelo López Dorta, A44EC3947, a la Universidad de La Laguna.

Facultad de Derecho

«Derecho Procesal»: Don Fernando Gómez de Liaño González, A44EC3229, a la Universidad de Salamanca.

Facultad de Medicina

«Farmacología»: Don Alberto Badía Sancho, A44EC4236, a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Pablo Salvá Lacombe, A44EC4237, a la Universidad Autónoma de Barcelona.

Doña María Isabel Serrano Molina, A44EC4238, a la Universidad de Sevilla.

«Patología y Clínica Médicas»: Don Manuel Navarro Antolín, A44EC4216, a la Universidad de Zaragoza.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo XI, «Estructuras II»: Don José Gómez Serrano, A44EC3448, a la Universidad Politécnica de Barcelona.

Grupo XXVI, «Planeamiento Urbanístico»: Don Ramón López de Lucio, A44EC3832, a la Universidad Politécnica de Madrid.

ANEXO II

Plazas que se declaran desiertas por no haber sido solicitadas

Facultad de Ciencias

«Genética»: Salamanca, una.

«Zoología (Invertebrados no Artrópodos)»: Salamanca, una.

Facultad de Ciencias de la Información

«Documentación»: Madrid, una.

Facultad de Derecho

«Derecho Político»: Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

Facultad de Farmacia

«Edafología»: Salamanca, una.

«Farmacognosia y Farmacodinamia»: Salamanca, una.

Facultad de Filosofía y Letras

«Anglística»: Salamanca, una.

«Lengua y Literatura Francesas»: Salamanca, una.

«Psicofisiología»: Salamanca, una.

Facultad de Medicina

«Cardiología»: Salamanca, una.

«Histología y Embriología general»: Córdoba, una.

«Patología y Clínica Médicas»: Córdoba, una.

«Radiología y Medicina física»: Córdoba, una.

Facultad de Informática

Grupo II, «Matemáticas II»: Politécnica de Madrid, una.

Grupo VI, «Informática Teórica»: Politécnica de Madrid, una.

Grupo VII, «Algorítmica»: Politécnica de Madrid, una.

Grupo XI, «Estadística»: Politécnica de Madrid, una.

Grupo XII, «Economía»: Politécnica de Madrid, una.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura

Grupo I, «Matemáticas»: Politécnica de Madrid, una.

Grupo IV, «Análisis de Formas Arquitectónicas»: Politécnica de Madrid, una.

Grupo XVII, «Proyectos I»: Politécnica de Madrid, una.

Grupo XVIII, «Estructuras III»: Politécnica de Madrid, una.

Grupo XXVII, «Proyectos III»: Politécnica de Madrid, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos

«Cálculo de Aeronaves» (Laboratorio): Politécnica de Madrid, una.